

14678 30.06.11

MUNICIPALIDAD DE
PEÑALOLÉN

Reunión de hermanos

DECRETO N°1500/2912

PEÑALOLÉN, Junio 14 del 2011.-

HOY SE HA DECRETADO LO SIGUIENTE.

VISTOS: La Licitación Pública denominada "Arriendo de Automóvil"; Licitación N°2403-156-L111; Memorandum N° 236 de fecha 14 de junio de 2011, de la Dirección de Operaciones e Inspección; el acta N° 46 de fecha 14 de junio de 2011, del Comité Técnico Administrativo; lo dispuesto por esta Alcaldía, y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto Alcaldicio N°1300/230 de fecha 05.01.04, que delega funciones en el Administrador Municipal;

DECRETO:

1.- DESESTIMESE la Licitación Pública denominada "Arriendo de Automóvil", para apoyo del Jefe Territorial del Censo, toda vez que se requirió un servicio por 4 meses ocupando el vehículo dos veces a la semana, y se requería el vehículo todos los días. Por tal situación y considerando que el presupuesto enviado por el I.N.E., no alcanza para cubrir con los requerimientos reales para la gestión, se desestima dicha licitación.

2.- PUBLIQUESE en el Portal Chilecompra el presente Decreto Alcaldicio por parte del Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE a quien corresponda, CUMPLASE, HECHO, ARCHIVESE.



DOMINGO ORTEGA PALMA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

